

Bruselas, 18 de noviembre de 2019
(OR. en)

14070/19

TELECOM 356
COMPET 740
MI 789
DATAPROTECT 278

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	13985/19
Asunto:	La Unión Europea como plataforma para el uso ético de los datos - Debate de orientación

La economía digital se está convirtiendo en una economía de los datos

La economía digital se está convirtiendo en una economía de los datos. Estamos superando la fase en la que el desarrollo digital se ha traducido en nuevos servicios de consumo gestionados a través de plataformas digitales. La digitalización y el ritmo cada vez más rápido del cambio han cuestionado las estructuras y los marcos reglamentarios actuales, especialmente cuando se trata de la utilización de datos. Las nuevas ramas digitales de la economía se basan ahora en datos y el uso de estos ha empezado a tener un profundo efecto en sectores tradicionales como la industria manufacturera, la agricultura y el transporte, así como en la gobernanza pública. En consecuencia, el Consejo ha destacado especialmente la necesidad de promover, desarrollar y desplegar de forma continuada la economía de los datos europea¹. [Una nueva Agenda Estratégica para 2019-2024](#), adoptada por el Consejo Europeo en junio de 2019, fija las prioridades para los próximos cinco años y contiene el epígrafe «Desarrollar nuestra base económica: el modelo europeo para el futuro».

¹ Conclusiones sobre el futuro de una Europa altamente digitalizada más allá de 2020: «Impulsar la competitividad digital y económica en toda la Unión y la cohesión digital»: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10102-2019-INIT/es/pdf>

De esta manera se reconoce la relevancia de la transformación digital en este contexto y se destaca la importancia de seguir trabajando en todos los aspectos de la revolución digital, incluidos los datos.

En las instituciones de la UE, esto representa una oportunidad única para debatir las lecciones aprendidas y el camino a seguir en materia de política de datos. En interés de la equidad económica, la sostenibilidad social y la consecución de una ventaja competitiva a escala mundial, la Unión Europea podría aspirar a convertirse en una plataforma para el uso ético de los datos. La Unión Europea ha avanzado mucho en la Estrategia para el Mercado Único Digital. Sin embargo, sigue habiendo un importante potencial económico sin explotar y, al mismo tiempo, hay preocupaciones subyacentes y falta de confianza. En primer lugar, el acceso a los datos es cada vez más asimétrico, ya que estos se concentran en las manos de los agentes más importantes. En segundo lugar, la privacidad y las cuestiones de seguridad exigen una atención constante para mantener la confianza de los ciudadanos. En tercer lugar, para que la economía de los datos funcione en la práctica, se necesitan estructuras adecuadas sobre el uso de los datos, que deben incluir directrices sobre el intercambio y el uso justos y legales de los datos, con el fin de fomentar la puesta en común y el uso conjunto de los datos.

Integrar a nivel general el intercambio equilibrado de datos, la centralidad en el ser humano y las estructuras adecuadas

En la economía de los datos, la Unión Europea tiene muchos puntos fuertes, que van de los datos abiertos de gran calidad del sector público hasta el establecimiento de normas mundiales en el ámbito de la protección de los datos (el [Reglamento General de Protección de Datos](#)). Hemos de transformar las buenas ideas del trabajo del sector en principios rectores para que estas mejores prácticas tengan un impacto más amplio en la estructura y el funcionamiento de la economía de los datos europea. Al mismo tiempo, hemos de garantizar la aplicación efectiva de las iniciativas anteriores para que sus disposiciones produzcan resultados tangibles.

En lo que respecta al **intercambio de datos**, el sector público ha predicado con el ejemplo. La [Directiva sobre los Datos Abiertos](#) fomenta la disponibilidad de documentos y datos públicos, y con ella la UE ha avanzado hacia la disponibilidad de conjuntos de datos de alto valor en una serie de categorías temáticas. Con la [Directiva Inspire](#) la Unión Europea promueve el acceso a los datos geoespaciales y la interoperabilidad de los mismos, ya que es indispensable en muchos ámbitos, como la política medioambiental y la elaboración de mapas. En el [Reglamento sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos](#), la UE ha determinado el papel fundamental del acceso a los datos para garantizar una competencia efectiva en el sector privado. En la misma línea, la apertura de interfaces bancarias con arreglo a la [segunda Directiva sobre Servicios de Pago](#) impulsa la competencia y los nuevos servicios en el sector financiero.

Así pues, la legislación sectorial aborda cuestiones relacionadas con la interoperabilidad de los conjuntos de datos a escala de la Unión, el acceso a los datos esenciales del sector y la apertura de interfaces dentro de la infraestructura clave del sector. A fin de evitar la fragmentación de la reglamentación en la Unión Europea, mejorar la interoperabilidad e impulsar la competencia y la creación de nuevos servicios, una opción es evaluar si estos instrumentos podrían servir de ejemplo para otros sectores. Por ejemplo, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del mercado interior y garantizar la igualdad de condiciones, podría ser necesario dar un impulso reglamentario al intercambio de datos entre empresas en sectores que puedan ayudar a ofrecer productos y servicios más sostenibles, como los sectores de la automoción y la movilidad, la salud, la energía y la agricultura. Esto podría tener que complementarse con modelos de gobernanza adecuados que garanticen la confianza entre las partes implicadas.

El uso y la reutilización de los datos pueden aportar una contribución significativa a la economía de la Unión Europea. Al mismo tiempo, las condiciones pertinentes (por ejemplo, privacidad, seguridad o integridad de los datos) vienen determinadas por las infraestructuras y los servicios utilizados para tratar los datos. Un mercado de servicios en nube competitivo y abierto es una condición clave para el desarrollo de una economía de los datos europea en la que los datos se compartan y reutilicen libremente. Parte de ello es garantizar un marco claro de normas aplicables a los servicios en nube. La Unión Europea ha establecido la norma mundial sobre protección de datos y este liderazgo podría aprovecharse estableciendo normas igual de elevadas para la seguridad de la información, la fluidez del mercado y la eficiencia energética de la infraestructura de datos.

En cuanto a la cuestión de la **centralidad en el ser humano**, el Reglamento General de Protección de Datos refuerza los derechos de las personas a decidir el uso de sus datos y de este modo constituye la piedra angular para una economía de los datos centrada en el ser humano. El Plan Coordinado sobre la Inteligencia Artificial² establece la ambición de la Unión Europea de convertirse en la región líder en el mundo para desarrollar e implantar una IA puntera, ética y segura, promoviendo al mismo tiempo un enfoque centrado en el ser humano en un contexto mundial.

La Unión Europea se ha convertido en un modelo en la legislación sobre protección de datos, pero los objetivos fijados no se cumplen a menos que los individuos estén facultados en la práctica. Por ejemplo, los derechos reforzados para gestionar los datos personales (por ejemplo, copiar, rectificar o borrar, o la portabilidad) o dar su consentimiento al tratamiento de dichos datos no dan resultados si las organizaciones no facilitan a las personas herramientas fáciles de utilizar.

En segundo lugar, los algoritmos y los sistemas inteligentes y autónomos ya están disponibles, por lo que la cuestión no es si pueden utilizarse, sino más bien cómo pueden utilizarse de manera compatible con los derechos fundamentales y los derechos humanos. Queda por ver si será necesario aumentar su fiabilidad, su rendición de cuentas y su transparencia mediante la puesta a disposición de mecanismos de control obligatorios o voluntarios, al menos en los sectores en los que existe una mayor necesidad de evitar los efectos nocivos no deseados, como la conducción conectada y autónoma.

Por último, la economía de los datos necesita **estructuras** viables. En la práctica, esto puede incluir infraestructuras fundamentales, como los servicios de computación en nube. Sin embargo, también puede abarcar conceptos más abstractos, como modelos de gobernanza de datos para el uso de datos intersectoriales y un enfoque de reglamentación modernizado. Ambas se tienen en cuenta en el [Reglamento sobre la Libre Circulación de Datos](#), por ejemplo. Este Reglamento tiene por objeto promover el uso de servicios en nube prohibiendo las restricciones injustificadas de la localización de datos. Lo hace teniendo en cuenta el objetivo perseguido y mezcla reglamentación y códigos de conducta autorreguladores en materia de portabilidad de datos. En 2022 se realizará una evaluación de estos esfuerzos de autorregulación para garantizar el cambio de proveedor en la nube. Ello podría conducir a la intervención de la UE en materia reglamentaria, si no se hubieran logrado suficientes avances.

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Plan coordinado sobre la inteligencia artificial <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2018/ES/COM-2018-795-F1-ES-ANNEX-1-PART-1.PDF>

Una posible enseñanza extraída es que la nueva tecnología no exige necesariamente nueva legislación y que, en general, la normativa debe ser menos técnica, más catalizadora y basada en objetivos. Sin embargo, para que en la UE haya un flujo de datos a través de las fronteras nacionales y sectoriales, podría mejorarse la interoperabilidad a nivel jurídico, semántico, organizativo y técnico. Hay varias maneras de hacerlo, como utilizar normas abiertas, disponer de conjuntos de datos estructurados, crear modelos de contratos para el intercambio de datos o establecer el derecho a la portabilidad de los datos.

Habida cuenta del contexto expuesto, la Presidencia ruega a los ministros que expongan sus puntos de vista sobre las siguientes cuestiones:

- 1) *Además de las medidas ya adoptadas, ¿qué acciones e instrumentos se necesitan urgentemente a fin de impulsar la economía de los datos europea y hacer de la Unión Europea una plataforma para el uso ético de los datos?*
- 2) *¿Qué medidas pueden adoptarse para fomentar el intercambio de datos entre empresas en Europa durante los próximos cinco años?*
- 3) *Por lo que se refiere a los algoritmos y a los sistemas inteligentes y autónomos, ¿qué se puede hacer para promover y garantizar la centralidad en el ser humano, la privacidad y la seguridad a fin de generar confianza en la economía de los datos?*